



Por. Lisandra Pérez Coto, Periódico Girón

Millones de cubanos asistirán el próximo 26 de marzo a las urnas para seleccionar, mediante voto directo y secreto, a los 470 diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Antecede a este proceso democrático, refrendado en los más altos principios revolucionarios, un ejercicio de participación popular iniciado a finales del pasado año con la elección de los delegados de circunscripciones.

Por ello, en momentos donde toda Cuba se prepara de cara a garantizar el éxito en nuestras elecciones, el periódico Girón conversó con Taimy Martínez Domínguez, presidenta de la Comisión Provincial de Candidaturas de Matanzas. En esta entrevista despejamos también algunas dudas sobre el sistema electoral cubano.

—¿Cómo llegamos a este proceso y cómo se insertan en él las comisiones de candidatura?

—Las elecciones periódicas tienen lugar en nuestro país cada cinco años. Primero, a nivel municipal, se eligen los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y su constitución con la elección del presidente y el vicepresidente. Posteriormente, se realizan las nacionales, en las cuales se seleccionan los diputados,

se constituye la Asamblea Nacional del Poder Popular, se escogen su presidente, vicepresidente, secretario y demás miembros del Consejo de Estado, así como el presidente y vicepresidente de la República.

“Las comisiones intervienen desde el inicio tanto en la constitución de las asambleas municipales como en la conformación de las candidaturas para elegir a los diputados que integrarán el parlamento”.

-¿Qué son las comisiones de candidatura y cómo se conforman?

-Las comisiones de candidatura las conforman representantes de las organizaciones de masas: la CTC, los CDR, la FMC, la ANAP, la FEEM y la FEU. La preside, teniendo en cuenta lo que establece la ley, la CTC.

“Dentro de sus funciones están elaborar y presentar los proyectos de candidatura para diputado a la Asamblea Nacional, para presidente y vicepresidente de las Asambleas Municipales del Poder Popular. De igual modo, en el período de estos cinco años, si hubiera una plaza vacante para cualquiera de esos cargos, actúa también la comisión de candidatura para completarlos”.

-¿Cómo llegan a elaborar esas propuestas?

-En primer lugar se convocan, por la propia comisión de candidatura, los plenos extraordinarios de las organizaciones de masa, máximo órgano de dirección de esa estructura. Allí se reúnen todos sus miembros y son ellos quienes hacen las propuestas, que pueden incluir personas dentro o fuera de su organización y delegados de circunscripción, si consideran que tienen los méritos, cualidades, requisitos y condiciones suficientes para ser precandidato a diputado a la Asamblea Nacional.

“Una vez propuestos y electos en los plenos de cada una de las organizaciones pasan a formar parte de una reserva con la cual trabajamos en las comisiones de candidaturas. Recogemos todas las actas de esos plenos y vamos procesando esa información. Puede que algunos precandidatos salgan en más de uno y por ello se hace este paso previo.

“En el caso de Matanzas, por ejemplo, tuvimos en un inicio 404 precandidatos. Una vez hecho este cotejo, teniendo en cuenta los que fueron electos en más de una ocasión, se redujo la cifra a 289 personas”.

“Luego comienza otra fase de este trabajo en la cual realizamos un

análisis como comisión a todos los niveles, teniendo en cuenta que nuestras comisiones se constituyen desde el municipio, la provincia y la nación. En este caso, las comisiones municipales efectúan una primera valoración acerca de cuáles de ellos cumplen en efecto con los requisitos para ocupar el puesto de precandidatos, además del interés personal, ya que no siempre los compañeros prospectos tienen voluntad para integrar esa candidatura. De igual modo, se toma en cuenta la trayectoria laboral y política, acorde a los principios revolucionarios”.

“Según la Ley Electoral, en su artículo 177: Las comisiones de candidatura para proponer sus precandidatos tienen en consideración sus cualidades para esa labor sobre la base de su capacidad, méritos, autoridad moral, aceptación popular con que cuentan, que sean a su vez representativos de los distintos sectores y actividades y que reflejen una adecuada composición social”.

“Después interviene la comisión provincial, profundizando en ese análisis y consultando con cuantos organismos e instituciones estimamos conveniente. Tras ese estudio minucioso, la cifra se redujo a 96 y seguidamente a 32. En ese punto entra a jugar un papel esencial la comisión nacional, que intenta balancear este número en busca de esa representatividad de cada uno de los sectores de la sociedad, además de incluir las propuestas de interés nacional, que en nuestro caso son nueve”.

“Una vez aprobado el proyecto por la Comisión Nacional de 32 precandidatos, el Consejo Electoral Nacional valida esa composición”.

—¿Cómo se seleccionan los candidatos a diputados de interés nacional o provincial?

—Estos candidatos son propuestos en los plenos provinciales y nacionales, y su distribución por cada territorio corresponde a la comisión nacional. En Matanzas además tenemos ocho candidatos de interés provincial. Cada municipio tiene al menos un candidato de base, excepto Matanzas y Cárdenas, que cuentan con dos de base y tres de interés nacional o provincial.

—¿Cómo se informa?

—Una vez finalizado este proceso, se les informa a los delegados municipales dichas propuestas, con las que pueden o no estar de acuerdo y sobre las cuales emiten criterios. A partir de ese análisis, o en los casos donde no se están de acuerdo, se revisan los elementos expuestos y, de ser necesario, se cambia esa primera propuesta.

“Entonces, se presenta en las Asambleas Municipales del Poder Popular, donde también se evalúa dicha candidatura, se lee la síntesis biográfica y se vota a mano alzada para aprobar definitivamente a los candidatos a diputados”.

—¿Qué es el voto unido y por qué aboga por él?

—El voto unido es la posibilidad que tienen los electores de refrendar estas propuestas al votar por todos los candidatos incluidos en la boleta.

“Hay una idea clara en él, que es justo la intención de reafirmar todo el proceso y nuestros ideales. En especial pienso que este concepto cobra cada vez más vigencia en un contexto donde el enemigo se empeña en resquebrajar la unidad de nuestro pueblo y de nuestro sistema político”.

“Por ello, necesitamos más que nunca mantener nuestras conquistas como país y trabajar en función de esa defensa; una defensa que pasa a reafirmar la voluntad política del pueblo, basado en nuestra constitución y en nuestras leyes. Con el voto unido respaldamos esas leyes, reafirmamos la Patria y el Socialismo y apoyamos nuestros principios revolucionarios. Es una muestra de la unidad como nación, la unidad en torno al Partido, la Revolución y a nuestros líderes”.